



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

No. 002

-2024/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 05 ENE 2024.

**VISTO:** El Informe N° 160-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE con Reg. Doc. N° 2979198 y Reg. Exp. N° 1962919; el Informe N° 261-2023/GOB.REG-HVCA/GRDE-SGPICI; el Informe N° 223-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE-SGPICI-PROCOMPITE/C/jlra; el Informe N° 615-2023/GOB.REG-HVCA/GR-SG; el Memorandum N° 1673-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE; el Informe Técnico N° 004-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE; el Informe N° 075-2023-GOB.REG.HVCA/ORAJ-jccb; y demás documentación adjunta un total de trescientos setenta y cuatro (374) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprueba medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerarse transferencias de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 095-2019-GOB.REG.-HVCA/CR de fecha 06 de junio del 2019, el Consejo Regional asigna el presupuesto de S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones con 00/100 Soles) para impulsar el desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad de implementar la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 031-2019/GOB.REG.-HVCA/GRDE, de fecha 30 de octubre del 2019, se aprueba las Bases del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 05 de junio del 2020, se aprueba la relación de propuestas productivas ganadoras que recibirán cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EEF, con un total de 110 propuestas productivas, por un monto total de S/ 17,844,389.88 (Diecisiete Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 88/100 Soles); de los cuales S/ 9,844,399.88 (Nueve Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Nueve con 88/100 Soles) corresponde a la Categoría "A" para 68 propuestas productivas, y S/ 7,999,990.00 (Siete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa con 00/100 Soles) correspondiente a la Categoría "B" para 42 propuestas productivas, conforme al detalle contenido en el anexo de dicha resolución;

Que, teniendo en consideración los antecedentes expuestos, mediante Informe N° 006-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE, la señora Laura Paredes Taype - Asistente Administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; solicita; la cancelación del cofinanciamiento de las 14 propuestas productivas y a la vez dejar sin efecto con acto resolutorio los convenios firmados por los AEOSs y el Gobierno Regional de Huancavelica, por haberse vencido el plazo;



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 002 -2024/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 05 ENE 2024

Que, mediante Informe N° 025-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, de fecha 06 de marzo del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, remite documentos de cancelación y/o dejar sin efecto 14 convenio de cofinanciamiento PROCOMPITE;

Que, al respecto, mediante Informe N° 028-2023-GOB.REG.HVCA/ORAJ-lhmm, de fecha 15 de marzo del 2023, suscrito por la Abog. Lizet H. Matta Mollehuara – Abogada de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, manifiesta que la solicitud de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico no se encuentra enmarcado en ninguna de las cláusulas del convenio, por lo que devuelve el expediente a fin de que dilucide su petición;

Que, ante ello, mediante Memorandum N° 241-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, de fecha 05 de abril del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, remite el Informe N° 051-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; recomendando que emita su opinión precisando la petición del cierre y no como inicialmente se solicitó su cancelación y/o se deje sin efecto;

Que, mediante Informe N° 045-2023-GOB.REG.HVCA/ORAJ-lhmm, de fecha 18 de abril del 2023, la Abog. Lizet H. Matta Mollehuara – Abogada de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, reitera que dilucide su petición, debido a que la solicitud de cierre no se encuentra enmarcado en ninguna de las cláusulas del convenio;

Que, mediante Informe N° 063-2023/ GOB.REG-HV CALGGR-GRDE/ccp, de fecha 24 de abril del 2023, el Abog. Carlos Candiotti Poma - Abogado de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, concluye que, si se encuentra dentro de cada convenio el procedimiento de cierre de proyectos, por lo que la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, debe realizar un pronunciamiento, realizando una interpretación sistemática y encausando el procedimiento en caso sea necesario;

Que, mediante la Opinión Legal N° 041-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ/lhmm, de fecha 04 de mayo del 2023, la Abog. Lizet H. Matta Mollehuara - Abogada de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, concluye que, de acuerdo y en cumplimiento a los marcos normativos en el presente caso, no corresponde la figura de cierre de los 14 convenios de cofinanciamiento de PROCOMPITE, debiendo ser lo correcto proceder a la resolución de los convenios en mención;

Que, posteriormente, mediante Opinión Legal N° 005-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE-PA/AL, de fecha 07 de setiembre de 2023, el Abog. Renne De La Cruz Acevedo - Asesor Legal de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, señala que resulta procedente dejar sin efecto parcialmente la Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2020/GOB.REG-HVCA/GR, (...) dentro de los cuales se encuentran las catorce propuestas productivas ganadoras con 00.00% de ejecución (...);

Que, mediante Informe N° 114-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, de fecha 11 de setiembre de 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita dejar sin efecto parcialmente la Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2020/GOB.REG-HVCA/GR;

Que, mediante Informe N° 463-2023/GOB.REG-HVCA/ GR-SG, de fecha 25 de setiembre de 2023, el Secretario General del Gobierno Regional de Huancavelica, devuelve e informa que existe conflicto legal, con lo solicitado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, variando su pedido, con lo aclarado mediante Opinión Legal N° 041-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ/lhmm, por lo cual solicita pronunciamiento al respecto;

Que, mediante Informe N° 075-2023-GOB.REG. HVCA/ ORAJ-jccb de fecha 11 de octubre de 2023, el Abog. Juan C. Carmona Bobadilla de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, señala



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 002 -2024/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 05 ENE 2024

que la Opinión Legal N° 41-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ/lhmm, se ha basado en atención a compromisos de las partes, que al incumplimiento del convenio este será resuelto. Asimismo, se basa en lo descrito por el numeral 6.3.7 "liquidación y cierre", toda vez que las consecuencias del cumplimiento o incumplimiento acarrea el informe final de liquidación de la propuesta productiva; y en relación a la Opinión Legal N° 005-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE-PA/AL, señala que el único fundamento es que no se habría ejecutado el cofinanciamiento, ya que el resultado es de 00.00%, y que por dicha consecuencia será necesaria dejar sin efecto parcialmente la Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2020/GOB.REG.HVCA/GR, lo cual sería inadecuado, toda vez que el acto administrativo ya ha producido consecuencias jurídicas como la emisión de los catorce convenios de cofinanciamiento de PROCOMPITE; consiguientemente por lo vertido comparte lo concluido en la Opinión Legal N° 041-2023-GOB.REG.HVCA/ORAJ/lhmm, debiendo continuarse con el trámite;

Que, en ese sentido, mediante Informe Técnico N° 004-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, de fecha 10 de noviembre del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, concluye que toma en consideración lo concluido en el Informe N° 075-2023-GOB.REG. HVCA/ ORAJ-jccb;

Que, mediante Informe N° 592-2023/GOB.REG-HVCA/GR-SG, de fecha 23 de noviembre del 2023, el Secretario General, observa los 14 convenios a resolver por duplicidad de convenios, adendas no adjuntas, entre otros que se especifica en el Informe mencionado;

Que, al respecto de Memorándum N° 1673-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, de fecha 04 de diciembre del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, remite subsanación de observaciones de los 14 planes de negocios PROCOMPITE 2019-2022, con la finalidad de resolver los mismos;

Que, además de ello, mediante Informe N° 223-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE-SGPICI-PROCOMPITE/C/jlra, de fecha 12 de diciembre del 2023, el Coordinador de PROCOMPITE, remite informe sobre 01 Plan de Negocio observado dentro de los 14 planes de negocio ejecutados en el PROCOMPITE 2019-2022, concluyendo que el Plan de Negocio denominado: "IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIA LIMPIA PARA LA ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS DEL ESTABLO SANTA MARIA SAC EN EL DISTRITO DE ACRAQUIA PROVINCIA DE TAYACAJA REGION HUANCAVELICA" con CUI N° 2498643, Convenio N° 177-2020, se retire de la lista de los 14 planes de negocio a resolver, ya que cuenta con un avance físico y financiero de 97.29% por de la AEO ello debido a los informes realizados por parte del equipo técnico del PROCOMPITE 2023. Por tanto, solamente los convenios a resolver serian 13 planes de negocio;

Que, finalmente, mediante Informe N° 160-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, de fecha 15 de diciembre del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, remite informe respecto a un (01) plan de negocio observado dentro de los 14 planes de negocio ejecutados en el PROCOMPITE 2019-2022; siendo solamente trece (13) convenios de cofinanciamiento que serán resueltos;

Que, estando a lo expuesto, corresponde resolver los 13 convenios de cofinanciamiento PROCOMPITE, para proceder a su liquidación y cierre conforme a la Directiva N° 018-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI "Normas y procedimientos para el proceso de autorización, implementación, ejecución y evaluación del Fondo Concursable PROCOMPITE del GORE - Huancavelica" y a la normativa vigente;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 002 -2024/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 05 ENE 2024

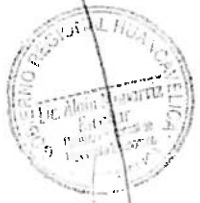
General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RESOLVER** los trece (13) convenios de cofinanciamiento PROCOMPITE 2019, aprobadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 05 de junio del 2020, por **INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE CONVENIO**, conforme al siguiente detalle:

| N° | PROPUESTA PRODUCTIVA  | N° DE CONVENIO |
|----|---|----------------|
| 01 | 2498646: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍA TEXTIL DE LOS PRODUCTORES DE ARTESANÍA TEXTIL PUCHCA DE ORO DEL DISTRITO DE PAUCARA, PROVINCIA DE ACOBAMBA   | 154-2020       |
| 02 | 2498639: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANIA EN TALLADO DE PIEDRAS ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ARTESANÍAS, AGROINDUSTRIALES RANRA PATA CCACCASIRI DISTRITO DE ACORIA PROVINCIA DE HUANCAVELICA                      | 116-2020       |
| 03 | 2498624: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍA TEXTIL DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CCORII JAYTU DE SAN MARTIN DE TANTACCATO, COMUNIDAD DE SAN MARTIN DE TANTACCATO, DISTRITO DE YAULI PROVINCIA DE HUANCAVELICA. | 148-2020       |
| 04 | 2498637: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN DE QUESO FRESCO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ACUICULTORES DE MUJERES PACOMARQUINAS EN ACCIÓN DEL DISTRITO DE OCOYO PROVINCIA DE HUAYTARA-HUANCAVELICA.                         | 98-2020        |
| 05 | 2498645: MEJORAMIENTO DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS LÁCTEOS ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA TAMBINITA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA PROVINCIA HUAYTARA HUANCAVELICA.   | 147-2020       |
| 06 | 2498633: INCREMENTO DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANIA TEXTIL ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS AGRARIOS Y ARTESANALES CHAYNABAMBA DE LA COMUNIDAD DE CHAYNABAMBA, DISTRITO DE CONGALLA PROVINCIA DE ANGARAES REGION HUANCAVELICA.           | 173-2020       |
| 07 | 2498630: GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO MEDIANTE EL PROCESAMIENTO SEMI INDUSTRIAL DE FIBRA DE ALPACA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ALPAQUEROS LOS ANDES DE SANTA ANA DISTRITO DE SANTA ANA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA REGION HUANCAVELICA.               | 96-2020        |
| 08 | 2498577: MEJORA DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN DE CUYES DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SOL NACIENTE DE QUIMINA DISTRITO DE ACORIA PROVINCIA DE HUANCAVELICA.   | 114-2020       |





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

No. 002 -2024/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 05 ENE 2024

|    |  |          |
|----|--|----------|
| 09 | 2498582: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION DE CUYES EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MANTACRA DEL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA REGIÓN HUANCAVELICA.   | 145-2020 |
| 10 | 2498519: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MANOS UNIDAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA BUENOS AIRES DISTRITO DE NUEVO OCCORO-REG. HUANCAVELICA.  | 110-2020 |
| 11 | 2498622: AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE PRODUCCION DE CONFECCIONES DE PRENDAS TEXTILES Y ARTESANALES EN EL ANEXO DE CCACCTO C.P PUCUTO DEL DISTRITO DE ACORIA PROVINCIA DE HUANCAVELICA  | 121-2020 |
| 12 | 2498635: DESARROLLO INDUSTRIAL CON VALOR AGREGADO E INNOVATIVO, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA NACIONAL E INTER. DE PAPA EN CINCO VARIEDADES NATIVAS FRESCAS, COCIDAS Y ORGÁNICOS, VISTA ALEGRE PRODUCTORES INDUSTRIALES SA DEL DISTRITO DE PAZOS PROV TAYACAJA HVCA | 185-2020 |
| 13 | 2499019: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD GENETICA DEL GANADO VACUNO LECHERO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA CRUZ DE ISTAY DEL DISTRITO DE AHUAYCHA TAYACAJA-HUANCAVELICA   | 149-2020 |

**ARTÍCULO 2º.** - REMITIR copia certificada de los actuados a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que, a través de la Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, apertura y efectúe la investigación preliminar y precalifique los hechos por la presunta responsabilidad administrativa incurrida por los funcionarios, servidores y demás que resulten responsables del manejo del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019, respecto a la no ejecución e incumplimiento de funciones, perjudicando a las trece (13) propuestas y/o convenios productivos.

**ARTICULO 3º.** - NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a los trece (13) Agentes Económicos Organizados, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

